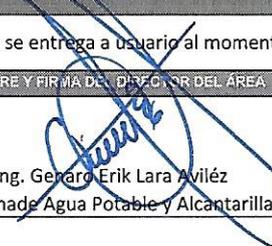


 Registro de Trámites y Servicios Municipio de Ocampo		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		
OC-AP-14		17	9	2019
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
<p align="center">POR DESCARGA DE CONTAMINANTES DE USUARIOS NO DOMÉSTICOS EN AGUAS RESIDUALES Y VENTA DE AGUA TRATADA</p>				
Descarga de contaminantes de usuarios no domésticos en aguas residuales y venta de agua tratada				
II. MODALIDAD.				
Presencial				
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
<p>ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO 2019. CAPÍTULO CUARTO DERECHOS. SECCIÓN PRIMERA SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES. II SERVICIO DE ALCANTARILLADO. ARTÍCULOS 45,46,48,49,52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LOS SISTEMAS RURALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO CAPÍTULO SEXTO DE LOS SERVICIOS. ARTÍCULOS 55,56,57,58 FRACCIÓN I Y II, 59. CAPÍTULO SÉPTIMO DE LAS TARIFAS ARTÍCULO 60 Y 62. REGLAMENTO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO. CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES. ARTÍCULO 1,2,3,5 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I,II,III, 16. CAPÍTULO SEGUNDO DEL SAPAO SECCIÓN PRIMERA DEL DIRECTOR DEL SAPAO. ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I,II,IV,XVII Y XXIII. CAPÍTULO TERCERO DE LAS ASOCIACIONES EN MATERIA HIDRÁULICA SECCIÓN PRIMERA DEL PLAN DE DESARROLLO HIDRÁULICO MUNICIPAL. ART. 21 FRACC. IV Y VI. SECCIÓN TERCERA DE LA POLÍTICA ECOLÓGICA EN MATERIA HIDRÁULICA. ART. 24 FRACC. IV. CAPÍTULO CUARTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. CAPÍTULO CUARTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ART. 27, FRACC. III, 46, 47,53,56,57,58,59. CAPÍTULO QUINTO DE LOS USUARIOS ART. 60 FRACC. II, 64, 76 FRACC. IV, 81 FRACC. I. CAPÍTULO OCTAVO DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN ART. 85 FRACC. IX. CAPÍTULO NOVENO DE LAS INERACCIONES Y SANCIONES. ART. 93 FRACC. III.</p>				
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.				
Cuando sea necesaria la recolección y transporte de aguas residuales, industriales y pluviales de una población desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten al medio natural o se tratan.				
PASOS				
1-Acudir a las oficinas de SAPAO Ocampo		4-Solicitar la carta de factibilidad		
2-Realiar la solicitud de la toma		5-Efectuar el pago de contrato		
3-Proporcionar el domicilio correcto		6- Esperar la resolución de la carta de factibilidad		
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				
Solicitud de la toma		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACION, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.		
Proporcionar el domicilio correcto				
Solicitar la carta de factibilidad		Oficinas de SAPAO		
Efectuar el pago de contrato				
Proporcionar documento de acreditación de propiedad				
Presentar copia de identificación oficial				
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.				
Se hace la solicitud de manera presencial en las oficinas de SAPAO				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
NO EXISTE		NO EXISTE		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
Se realiza vía análisis de factibilidad				

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
NORMA VERÓNICA MEDELLÍN RODRÍGUEZ	428 683 0471 ext. 107	mog_agua_potable@live.com
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN
1 a 3 días	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		No Tiene
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		1 día
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
<p>a) Miligramos de descarga contaminante por litro de sólidos suspendidos totales o demanda bioquímica de oxígeno:</p> <ol style="list-style-type: none"> De 0 a 300, el 14% sobre el monto facturado. De 301 a 2000, el 18% sobre el monto facturado. Más de 2000, el 20% sobre el monto facturado. <p>b) Por metro cúbico descargado con PH (potencial de hidrógeno) fuera del rango permisible, \$0.30 por m3. c) Por kilogramo de grasas y aceites que exceda los límites establecidos en las condiciones particulares de descarga, \$0.41 por kilogramo.</p> <p>d) Por venta de agua tratada, \$3.02 por m3.</p> <p>e) Por recepción de aguas residuales provenientes de fosas sépticas y de baños móviles, \$11.62 por m3.</p> <p>f) Por venta de lodos producto del proceso de tratamiento, \$0.34 por kilogramo.</p>		UNICAMENTE DEPARTAMENTO DE SAPAO
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
LA REQUERIDA		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCAMPO GTO	
ÁREA O DEPARTAMENTO	SAPAO	
DOMICILIO (S)	Principal # 208, Centro, Ocampo, Gto.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Principal # 208, Centro, Ocampo, Gto.	
TELÉFONO (S)	428 683 0471 ext. 107	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	mog_agua_potable@live.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORÍA	428 683 0471 ext. 120	ocampo.contraloria@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Copia de contrato que se entrega a usuario al momento de efectuar el trámite		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 Ing. Gerardo Erik Lara Aviléz Encargado del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo		